

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN DEL RIO.
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 5 CINCO,
FECHA: LUNES 24 VEINTICUATRO DE ENERO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**

En salón de sesiones de la Presidencia Municipal de Ixtlahuacán del río, Jalisco, sita en el número 2 de la calle Republica de esta población, siendo las 1200 doce horas del día 24 veinticuatro de enero del año 2022 dos mil veintidós, el suscrito **Abogado Juan Rentería García, secretario general del Ayuntamiento**, hago constar que se encuentran presentes los **CC. Mtro. En derecho Pedro Haro Ocampo**, en su carácter de presidente municipal, la **Licenciada en Educación Martha Patricia Salas Luna**, síndica municipal; así como los regidores propietarios, **Licenciada en Educación Martha Rosario Bugarín Rentería, Mvz. José Ramón Angulo Padilla, Ing. Antonio Abundis Sánchez, C. Ma. Concepción Tejeda Vázquez, C. Armando Sánchez Ceja, Mtro. Alberto Suarez Cervantes, Abogada. Claudia Margarita González Sánchez, Lic. En educación Alma Delia García Almaraz y Abogado. Leoncio Guzmán González**, todos y cada uno de ellos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán del río, Jalisco, para el período 2021 – 2024, dos mil veintiuno- dos mil veinticuatro, reunidos con el objeto de efectuar la quinta sesión ordinaria de ayuntamiento, para la cual fueron convocados, de acuerdo a lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la administración pública municipal del Estado de Jalisco, razón por la que se procede a dar a conocer a los regidores el orden del día de la presente sesión, haciéndolo de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

2.- Propuesta de aprobación del orden del día.

3.-La Licenciada en Educación Patricia Salas Luna, Sindica municipal, solicita al pleno de este Ayuntamiento otorgar Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas y de Representación, Poder General para actos de Administración en especial en Materia Laboral, para las defensas de los intereses de carácter legal en las controversias, litigios, procedimientos administrativos, jurisdiccionales o Juicios en que el Municipio sea parte, de manera conjunta o separada a los profesionistas **C.C. JOSÉ ANTONIO ROMERO WRROZ, RAÚL FERNANDO REYES CAMACHO, JOSÉ ALONSO GARCÍA GONZÁLEZ, EDGAR ALEJANDRO LORIA LUQUIN, FERNANDO GONZÁLEZ BELTRÁN, GERARDO CARRILLO OROZCO, GLORIA ISABEL MOYA y VANESSA MICHELLE PAREDES VENEGAS.**-----

4.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo Presidente Municipal, solicita al pleno de este Ayuntamiento, se le autorice la reinstalación del sistema integral de protección de niñas, niños y adolescentes en el municipio (SIPINNA)-----

5.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal, solicita al pleno de este Ayuntamiento, se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la

cantidad de **\$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.)**, para instalación de baños en el parquecito de San Miguel, así como una puerta de ingreso al campo, obra a realizarse con por administración directa con recursos propios. -----

6.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal, solicita al pleno de este Ayuntamiento, se le autorice ejercer una partida presupuestal por la cantidad de **\$30,815.00 (treinta mil ochocientos quince pesos 00/100 m.n.)**, para rehabilitación de red de agua potable en el registro civil y auditorio de la delegación de Palos Altos; obra a realizarse con por administración directa con recursos propios. -----

7.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal, solicita al pleno de este Ayuntamiento, se le autorice ejercer la partida presupuestal necesaria, para rehabilitación de drenaje en la escuela primaria de la localidad de las Trancas, y la ampliación de la red que actualmente desemboca en el arroyo, llevándolo a desembocar a una laguna de oxidación; obra a realizarse por administración directa con recursos propios. -----

8.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal, solicita al pleno de este Ayuntamiento, se le autorice ejercer una partida presupuestal por la cantidad de **\$133,297.00 (ciento treinta y tres mil doscientos noventa y siete pesos 00/100 m.n.)**, para instalación de drenaje en la localidad de Tlacotán, a un lado de la carretera; obra a realizarse con por administración directa con recursos propios. -----

9.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal, solicita al pleno de este Ayuntamiento, se le autorice ejercer una partida presupuestal por la cantidad de **\$45,960.00 (cuarenta y cinco mil, novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.)**, para construcción de banquetta en San Nicolas; obra a realizarse por administración directa con recursos propios. -----

10.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal, solicita al pleno de este Ayuntamiento, se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$1,444,458.00 (un millón, cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.)**, para instalación de drenaje sanitario en carretera a Cuquío, de los cerritos a los platanitos; obra a realizarse por administración directa con recursos propios. ---

11.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal, solicita al pleno de este Ayuntamiento, se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$430,537.50 (cuatrocientos treinta mil quinientos treinta y siete pesos 50/100 m.n.)**, para instalación de red de agua potable en carretera a Cuquío, de los cerritos a los platanitos; obra a realizarse por administración directa con recursos propios. -----

12.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal, solicita al pleno de este Ayuntamiento, se le autorice ejercer una partida presupuestal por la cantidad de **\$84,461.92 (ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y un pesos 92/100 m.n.)**, para construcción de patio afuera de cocina y pasillo hacia aulas existentes en la escuela de educación especial CAM; obra a realizarse por administración directa con recursos de ramo 33 y/o recursos propios. -----

13.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal, solicita al pleno de este Ayuntamiento, se le autorice ejercer una partida presupuestal por la cantidad de **\$255,314.38 (doscientos cincuenta y cinco mil, trescientos catorce pesos 38/100 m.n.)**, para construcción de cocina, alacena y cuarto de aseo en la escuela de educación especial CAM; obra a realizarse por administración directa con recursos de ramo 33 y/o recursos propios. -----

14.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal, solicita al pleno de este Ayuntamiento, se le autorice ejercer una partida presupuestal por la cantidad de **\$9,132.60 (nueve mil ciento treinta y dos pesos 60/100 m.n.)**, para construcción de vado en la localidad del Rodeo; obra a realizarse por administración directa con recursos de ramo 33 y/o recursos propios. -----

15.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal, solicita al pleno de este Ayuntamiento, se le autorice ejercer una partida presupuestal por la cantidad de **\$227,745.80 (doscientos veintisiete mil setecientos cuarenta y cinco pesos 80/100 m.n.)**, para construcción de Domo en entrada de jardín de niños de cerro de la cruz; obra a realizarse por administración directa con recursos de ramo 33 y/o recursos propios. -----

16.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal, solicita al pleno de este Ayuntamiento, se le autorice ejercer una partida presupuestal por la cantidad de **\$167,985.67 (ciento sesenta y siete mil novecientos ochenta y cinco pesos 67/100 m.n.)**, para construcción de Domo en patio interior de jardín de niños de cerro de la cruz; obra a realizarse por administración directa con recursos de ramo 33 y/o recursos propios. -----

17.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal, solicita al pleno de este Ayuntamiento, se le autorice ejercer una partida presupuestal por la cantidad de **\$365,334.91 (trescientos sesenta y cinco mil trescientos treinta y cuatro pesos 91/100 m.n.)**, para construcción de Domo en desayunadores de CECYTEJ; obra a realizarse por administración directa con recursos de ramo 33 y/o recursos propios. -----

18.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal, solicita al pleno de este Ayuntamiento, se le autorice ejercer una partida presupuestal por la cantidad de **\$464,708.43 (cuatrocientos sesenta y cuatro mil setecientos ocho pesos 43/100 m.n.)**, para construcción de Domo en primaria 283; obra a realizarse por

administración directa con recursos de ramo 33 y/o recursos propios. -----

19.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal, solicita al pleno de este Ayuntamiento, se le autorice ejercer una partida presupuestal por la cantidad de **\$293,162.25 (doscientos noventa y tres mil ciento sesenta y dos pesos 25/100 m.n.)**, para construcción de pavimento a base de piedra ahogada, machuelos y banquetas en calle haciendita en la localidad de Mascuala, obra a realizarse por administración directa con recursos de ramo 33 y/o recursos propios.

20.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal, solicita al pleno de este Ayuntamiento, se le autorice ejercer una partida presupuestal por la cantidad de **\$70,260.00 (setenta mil, doscientos sesenta pesos 00/100 m.n.)**, para instalación de alumbrado público en la localidad del Salvial, obra a realizarse por administración directa con recursos de ramo 33 y/o recursos propios. -----

21.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal, solicita al pleno de este Ayuntamiento, se le autorice ejercer una partida presupuestal por la cantidad de **\$268,000.00 (doscientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.)**, para equipamiento eléctrico de pozo profundo en la localidad de Quelitán, obra a realizarse por contrato con recursos de ramo 33 y/o recursos propios. -----

22.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal, solicita al pleno de este Ayuntamiento, se le autorice ejercer una partida presupuestal por la cantidad de **\$462,000.00 (cuatrocientos sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n.)**, para equipamiento eléctrico de pozo profundo en la localidad de El Consuelo, obra a realizarse por contrato con recursos de ramo 33 y/o recursos propios. -----

23.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal, solicita al pleno de este Ayuntamiento, se le autorice ejercer una partida presupuestal por la cantidad de **\$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)**, para equipamiento eléctrico de pozo profundo en la localidad de El Jaguey, obra a realizarse por contrato con recursos de ramo 33 y/o recursos propios. --

24.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal, solicita al pleno de este Ayuntamiento, se le autorice ejercer una partida presupuestal por la cantidad de **\$257,000.00 (doscientos cincuenta y siete mil pesos 00/100 m.n.)**, para equipamiento eléctrico de pozo profundo en la localidad de El Jagueycito, obra a realizarse por contrato con recursos de ramo 33 y/o recursos propios. -----

25.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal, solicita al pleno de este Ayuntamiento, se le autorice ejercer una partida presupuestal por la cantidad

de **\$532,124.61 (quinientos treinta y dos mil, ciento veinticuatro pesos 61/100 m.n.)**, para construcción de cubierta en espacio de espera en casa de la cultura, obra a realizarse por contrato con recursos propios. -----

26.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal, solicita al pleno de este Ayuntamiento, se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$137,500.00 (ciento treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.)**, para apoyo de “becas Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Enríquez 2022”. -----

27.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal, solicita al pleno de este Ayuntamiento, se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$18,560.00 (dieciocho mil quinientos sesenta pesos 00/100 m.n.)**, para “compra de uniformes deportivos 2022”. -----

28.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, Presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, del escrito presentado por la **C. Nancy Elizabeth Plascencia Ramírez**, recibida en esta presidencia municipal, con fecha 5 cinco de enero actual, mediante el cual solicita **Licencia para tienda de abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado**, de conformidad a lo previsto por el artículo 17 fracción V de la ley para regular la venta de bebidas alcohólicas en el estado de Jalisco, en el domicilio ubicado en el número 334 de la calle Iturbide de esta cabecera municipal con horario de 08 ocho a 23 veintitrés horas; solicitud que ya cuenta con dictamen de factibilidad por parte de la dependencia interna correspondiente, de esta presidencia municipal. -----

29.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, Presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, del escrito presentado por la **C. Aurora Mancillas Frías**, recibida en esta presidencia municipal, con fecha 20 veinte de enero actual, mediante el cual solicita **licencia para tienda de abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado**, de conformidad a lo previsto por el artículo 17 fracción V de la ley para regular la venta de bebidas alcohólicas en el estado de Jalisco, en el domicilio sin número ubicado en la localidad de Las Puentes de este municipio con horario de 06 seis a 23 veintitrés horas; solicitud que ya cuenta con dictamen de factibilidad por parte de la dependencia interna correspondiente, de esta presidencia municipal. -----

30.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, Presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, del escrito presentado por la **C. Magaly González Tejeda**, recibida en esta presidencia municipal, con fecha 18 dieciocho de enero actual, mediante el cual solicita **licencia para tienda de abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado**, de conformidad a lo previsto por el artículo 17 fracción V de la ley para regular la venta de bebidas alcohólicas en el estado de Jalisco, en el domicilio ubicado en el número 94 de la calle Pico de Orizaba de esta cabecera municipal con horario de 08 ocho a

23 veintitrés horas; solicitud que ya cuenta con dictamen de factibilidad por parte de la dependencia interna correspondiente, de esta presidencia municipal. -----

31.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, Presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, del escrito presentado por el **C. Roberto Godoy Castro**, recibida en esta presidencia municipal, con fecha 11 once de enero actual, mediante el cual solicita **licencia para tienda de abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado**, de conformidad a lo previsto por el artículo 17 fracción V de la ley para regular la venta de bebidas alcohólicas en el estado de Jalisco, en el domicilio sin número ubicado en la localidad del Chilar de este municipio, con horario de 06 seis a 23 veintitrés horas; solicitud que ya cuenta con dictamen de factibilidad por parte de la dependencia interna correspondiente, de esta presidencia municipal. -----

32.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, Presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, del escrito presentado por el **C. José Arias González**, recibida en esta presidencia municipal, con fecha 06 seis de enero actual, mediante el cual solicita **licencia para fonda con venta de cerveza o bebidas preparadas en base a esta, de manera accesoria en consumo de alimentos**, de conformidad a lo previsto por el artículo 15 fracción IV de la ley para regular la venta de bebidas alcohólicas en el estado de Jalisco, en el domicilio marcado con el numero 181 de la calle Independencia norte de la delegación municipal de Palos Altos, con horario de 10 diez a 23 veintitrés horas; solicitud que ya cuenta con dictamen de factibilidad por parte de la dependencia interna correspondiente, de esta presidencia municipal. -----

33.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, Presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, del escrito presentado por la **C. Leticia González Lozano**, recibida en esta presidencia municipal, con fecha 07 siete de enero actual, mediante el cual solicita **licencia para venta de cerveza en envase abierto o bebidas preparadas en base a esta (micheladas o cervecería)**, de conformidad a lo previsto por el artículo 15 fracción IV de la ley para regular la venta de bebidas alcohólicas en el estado de Jalisco, en el domicilio marcado con el número 91 de la calle Venustiano Carranza de esta cabecera municipal, con horario de 10 diez a 23 veintitrés horas; solicitud que ya cuenta con dictamen de factibilidad por parte de la dependencia interna correspondiente, de esta presidencia municipal. -----

34.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, Presidente Municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para que, en conjunto con los demás funcionarios municipales que correspondan, celebrar **convenio con la Secretaria de la Hacienda publica del Gobierno del Estado, en materia de coordinación fiscal,**

para el cobro y recaudación de multas derivadas de infracciones a la Ley de movilidad del Estado de Jalisco. -----

35.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, Presidente Municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para que, en conjunto con los demás funcionarios municipales que correspondan, celebrar contrato de donación en los términos previstos por la fracción I del artículo 88 de la Ley del gobierno y la administración pública municipal del Estado de Jalisco; Con el Organismo público Descentralizado OPD Servicios de Salud Jalisco, por conducto de su titular, respecto del terreno donde se encuentra construido el centro de salud en esta cabecera municipal.-----

36.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, Presidente Municipal, expone al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, la necesidad de espacios de participación a la Universidad de Guadalajara, por lo que propone modificar la fracción XI del artículo 6 del reglamento de operación y funcionamiento interno del CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE IXTLAHUACÁN DEL RIO, JALISCO, en los términos siguientes:

Actualmente dicha fracción señala;

XI Por un representante de la Universidad de Guadalajara, a través de la Preparatoria No 8 modulo Ixtlahuacán del Rio.

Para quedar como sigue:

XI.- Hasta por 3 tres representantes de la Universidad de Guadalajara, mas un representante de la Preparatoria numero 8 ocho modulo Ixtlahuacán del Rio. ---

37.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal, solicita al pleno de este Ayuntamiento, se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.)**, para la compra de 200 calentadores solares, con recursos propios. -----

38.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal, solicita al pleno de este Ayuntamiento, se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.)**, para la compra de material de construcción, consistente en: cemento, lámina, tinacos, ladrillo y piedra para apoyos a vivienda dentro del programa municipal "Me importa tu Hogar", con recursos del Ramo 33. -----

39.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal, solicita al pleno de este Ayuntamiento, se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.)**, para obras de empedrado rústico en diversas calles de las comunidades de: La Peña, San Sebastián o Potrero de Yeguas, Agua Colorada, Las Puentes, La Higuera y El Ancón. Con Recursos

provenientes del Ramo 33, por contrato. haciendo énfasis de que los alcances de las obras se determinarán en función de los proyectos que se realizarán para tal fin.

40.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal, solicita al pleno de este Ayuntamiento, se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.)**, para el pago de la elaboración de proyectos ejecutivos, estudios complementarios, peritajes, dictámenes o demás servicios relacionados, para las obras: Ampliación de la Cámara de Refrigeración para 100 reses en el Rastro TIF; Remodelación de Fachada del edificio de Presidencia Municipal; Iluminación del Andador a La Loma; Iluminación de la Carretera 4 carriles; Obras de empedrado rústico en las comunidades de: La Peña, San Sebastián o Potrero de Yeguas, Agua Colorada, Las Puentes, La Higuera y El Ancón. Con recursos propios. -----

41.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal, solicita al pleno de este Ayuntamiento, se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$1, 400,000.00 (un millón, cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.)**, para obras de equipamiento y mano de obra de los pozos de las comunidades de “El Consuelo” y “Quelitán”. Obra a realizarse por contrato con recursos del ramo 33 y/o recursos propios. -----

42.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal, solicita al pleno de este Ayuntamiento, se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$ 450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)**, para la compra e instalación de un tanque para almacenaje y dispendio de Diesel. Con recursos propios. -----

43.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal, solicita al pleno de este Ayuntamiento, se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$ 171,908.00 (ciento setenta y un mil novecientos ocho pesos 00/100 m.n.)**, para instalar red de agua potable con manguera reforzada de “3” en la comunidad del Jaguey; obra a realizarse por administración directa con recursos propios y/o del ramo 33. -----

44.- El Presidente Municipal solicita autorización para la celebración de contrato de prestación de servicios profesionales con la Lic. Mayra Angélica Sánchez Grajeda con el objeto de la representación, seguimiento y defensa jurídica de los intereses del municipio de Ixtlahuacán del Río, respecto al litigio en contra de créditos fiscales interpuestos por el IMSS Instituto Mexicano del Seguro Social al municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, con cargo al erario público por medio de retenciones sobre participaciones federales, mismos que se citan a continuación:

CREDITO PERIODO

136010669 01-2004
136010670 02-2004
136010675 03-2004
136010676 04-2004
136010678 05-2004
136010680 06-2004
136010681 01-2005
136010689 02-2005
136010690 03-2005
136010691 04-2005
136010692 05-2005
136010693 06-2005
136010696 01-2006
136010698 02-2006
136010699 03-2006
136010700 04-2006
136010734 05-2006
136010702 06-2006
136010705 01-2007
136010704 02-2007
136010708 03-2007
136010709 04-2007
136010706 06-2007
136010707 01-2008

Lo anterior mediante el seguimiento en particular a los recursos promovidos por el municipio mediante juicio de amparo indirecto número 2669/2019 en el juzgado segundo de distrito en materia civil administrativa y del trabajo en el estado de Jalisco, juicio de nulidad número 614/20-07-02-3 en la primera sala regional de occidente del tribunal federal de justicia administrativa y controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación número 03/2020.

- Se solicita autorización para la celebración de contrato de prestación de servicios profesionales con una contraprestación o pago de servicios por un monto de 20% más IVA, sobre el monto total de los créditos fiscales; así como un 4% sobre el monto que representen las actualizaciones, multas, recargos, gastos de cobranza o cualquier otro cargo derivado de la ejecución de la suerte principal del crédito fiscal. ---

45.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal, solicita al pleno de este Ayuntamiento, se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$ 44,080.00 (cuarenta y cuatro mil ochenta pesos 00/100 m.n.)**, IVA

incluido, para contratar con la empresa Sistemas de agua potable alcantarillado y obra SAPAO y/o José Favio Velasco Pineda, la videograbación de los pozos de El Consuelo y Quelitán, obra a realizarse por contrato con recursos propios.-----

46.- Asuntos Varios.

47.- Clausura de la sesión ordinaria.